LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA

Que en el Decreto Nacional No 092 del 23 de enero del 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y en concordancia idoneidad a la que hace referencia en el inciso segundo del artículo 335 de la Constitución política.

Que de acuerdo al inciso 6 del Artículo 2 del Decreto 092 de 2017, la suscrita Alcaldesa Municipal, en su calidad de Representante Legal del Municipio de candelaria electa según credencial expedida por la Registraduria Nacional del estado Civil y acta de posesión protocolizada mediante Escritura pública No 3912 de Diciembre 29 de 2023, suscrita por la notaria Única del Circulo de Candelaria legalmente facultada para contratar de conformidad con el ordenamiento legal, en ejercicio de sus atribuciones de conformidad con lo dispuesto dentro de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2017, y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias, autoriza dar inicio al proceso de contratación que se describe a continuación, cuyo objeto corresponde con: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LIDERAZGO E INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS SOCIALES Y PRODUCTIVAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CANDELARIA CON INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL", EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.**

Lo anterior en cumplimiento de lo exigido en el Decreto 092 del 2023 de enero de 2017, se firma en Candelaria valle del Cauca el día diecisiete (17) de noviembre del 2026.

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Anexo: Letras (#) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ivonne Alejandra Rosero Vallejo	Contratista	Ivonne Rosero
Elaboró	Ivonne Alejandra Rosero Vallejo	Contratista	Ivonne Rosero
Revisó	Harry Mena Caicedo	Secretario de Desarrollo Social y Participación (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			